

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 1 DE 19

**AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL
PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE
GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124
CERDAS REPRODUCTORAS y 3 VERRACOS
EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y
52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES
(SALAMANCA)**

PROMOTOR: IPETIS S.L.

Parcelas 50, 51 y 52, Polígono 505

C.I.F: B-37224250

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA:

Diego Chico Lurueña

Colegiado 2.357

Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla Duero

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE
USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

INDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.- AGENTES
- 2.- INFORMACION PREVIA
- 3.- LOCALIZACION
- 4.- SITUACION URBANISTICA Y AMBIENTAL
- 5.- CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS GENERALES
- 6.- JUSTIFICACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS
- 7.- JUSTIFICACION DEL INTERES PÚBLICO

ANEJOS A LA MEMORIA

1. FICHAS URBANISTICAS
2. COMPROMISO DE VINCULACION
3. PLANOS

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 3 DE 19

AUTORIZACION DE USO

Promotor

IPETIS S.L.

Parcela 50, 51 y 52 Polígono 505

Paraje: Valdegalindo

Localidad: Alba de Tormes

Municipio: Alba de Tormes (Salamanca)

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Extensión (has)</u>	<u>Localidad</u>	<u>Ref Catastral</u>
505	50	1,6981	ALBA DE TORMES	37008A505000500000IX
505	51	7,2693	ALBA DE TORMES	37008A505000510000II
505	52	2,2364	ALBA DE TORMES	37008A505000520000IJ

Ingeniero redactor del proyecto

Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias: Diego Chico Lurueña

Colegiado 2.357

Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla Duero

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

MEMORIA**AUTORIZACION DE USO DE EXPLOTACION PORCINA DE
IBERICO DE CICLO CERRADO EN ALBA DE TORMES
(SALAMANCA)****MEMORIA DESCRIPTIVA****1.- AGENTES**

Se redacta la presente solicitud de Autorización de Uso Excepcional para el Proyecto de Explotación Porcina en Ciclo Cerrado para 124 reproductoras ibéricas y 3 verracos con capacidad de producción de 1.488 cerdos de cebo a petición de IPETIS S.L., cuya actividad se localizará en el Polígono 505, Parcela 50, 51 y 52 en el paraje de Valdegalindo en el T.M. de Alba de Tormes (Salamanca).

El Presente documento, ha sido redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Diego Chico Lurueña, especialidad Explotaciones Agropecuarias, colegiado nº 2.357 del colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla-Duero.

2.- INFORMACION PREVIA

El promotor solicita la AUTORIZACION DE USO para el conjunto de las construcciones que se pretenden realizar para la explotación porcina ibérica de ciclo cerrado.

Se ha solicitado comunicación ambiental y de obras al Ayuntamiento de Alba de Tormes en fecha 12 de diciembre de 2018 con número de registro de entrada 2018-E-RC-5424 y número de expediente 2656/2018.

Las instalaciones que se construirán serán las siguientes:

El Ingeniero:	DIEGO CHICO LURUEÑA	Documento:	AUTORIZACION DE USO
		Fecha:	MAYO 2019
El Promotor:		IPETIS S.L.	

➤ PORCINO

ALOJAMIENTO	DIMENSIONES	ALERO	CUMBRERA	m ²	m ³
Nº 1. Será Oficinas, Vestuarios, Aseos, Almacén material y útiles	8,00 x 5,00	2,0	2,5	40,00	90,00
Nº 2.Nave de reproductoras	42,00 x 10,50	2,20	2,80	441,00	1.102,50
Nº 3.Nave de Creci-Cebo 1	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
Nº 4.Nave de Creci-Cebo 2	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
TOTAL				1.825,00	7.744,50

➤ INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

INSTALACIÓN	DIMENSIONES			m ²	m ³
Nº 5.Estercolero	16,00 x 16,00 x 3,20			256,00	819,20
Nº 6. Fosa de Purines	10,00 x 10,00 x 3,00			100,00	300,00
Nº 7.Vado Sanitario	4,00 x 4,00 x 0,20			16,00	3,20
TOTAL				372,00	1.122,40

Total Ocupación en parcela: 2.197 m²

Total superficie Alojamiento animales: 1.825 m²

3.- LOCALIZACION:

El emplazamiento de la explotación ganadera se desarrollará en el polígono 505, parcelas 50, 51 y 52, tierra rústica de secano localizada en el paraje de “Valdegalindo”, término municipal de Alba de Tormes.

PARCELAS COLINDANTES:

-Norte: Camino Arca de los Frailes

-Este: Parcela 49 del Polígono 505 del Termino Municipal de Alba de Tormes

-Sur: Parcelas 53 y 54 del Polígono 505 del Término Municipal de alba de Tormes

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 6 DE 19

-Oeste: Carretera Alba-Piedrahita y Carretera Alba-Navales

LOCALIZACION

Su localización geográfica corresponde con el Mapa del Instituto Nacional nº 504-I, denominado ALBA DE TORMES (Salamanca) (E 1/25.000), sus coordenadas de demarcación son:

X: 288.818

Y: 4.519.767

HUSO: 30

Latitud: 40° 48' 6" N

Longitud: 5° 30' 12" W

DISTANCIA A LOS MUNICIPIOS CERCANOS:

ALBA DE TORMES: 2.000 metros

NAVALES: 1.930 metros

NUCLEO URBANO COLEGIO PADRES REPARADORES: 1.050 metros

ACCESO:

Se accede por el camino del arca de los frailes que parte desde la carretera de Alba de Tormes a Piedrahita

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

4.- SITUACION URBANISTICA Y AMBIENTAL:**SITUACION URBANISTICA:**

En el municipio de Alba de Tormes es aplicable la Normativa municipal (acuerdo 05/03/2014), siendo la clasificación del suelo que nos afecta como SUELO RUSTICO COMUN- ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, CON PROTECCION ESPECIAL GRADO 3 Y CON PROTECCION NATURAL, siendo la explotación porcina un USO SUJETO A AUTORIZACION, es por ello por lo que se redacta el presente documento. Ver Ficha Urbanística de su justificación.

SITUACION AMBIENTAL:

Es aplicable el real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

DIMENSIONES DE LAS CONSTRUCCIONES

➤ PORCINO

ALOJAMIENTO	DIMENSIONES	ALERO	CUMBREIRA	m ²	m ³
Nº 1. Será Oficinas, Vestuarios, Aseos, Almacén material y útiles	8,00 x 5,00	2,0	2,5	40,00	90,00
Nº 2.Nave de reproductoras	42,00 x 10,50	2,20	2,80	441,00	1.102,50
Nº 3.Nave de Creci-Cebo 1	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
Nº 4.Nave de Creci-Cebo 2	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
TOTAL				1.825,00	7.744,50

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

➤ **INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS**

INSTALACIÓN	DIMENSIONES			m ²	m ³
Nº 5.Estercolero	16,00 x 16,00 x 3,20			256,00	819,20
Nº 6. Fosa de Purines	10,00 x 10,00 x 3,00			100,00	300,00
Nº 7.Vado Sanitario	4,00 x 4,00 x 0,20			16,00	3,20
TOTAL				372,00	1.122,40

Total Ocupación en parcela: 2.197 m²

Total superficie Alojamiento animales: 1.825 m²

JUSTIFICACION MEDIOAMBIENTAL

CARGA GANADERA

Explotación para 124 cerdas reproductoras y 3 verracos en ciclo cerrado

216,66 UGM

Clasificación: Grupo II

Con ayuda de las tablas de los anexo del Real Decreto 324/2.000 de Ordenación de explotaciones porcinas, y de las tablas publicadas por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, calcularemos los residuos producidos por la explotación, y se proyecta un plan para gestionarlos de manera correcta.

PRODUCCIÓN ANUAL DE PURÍN		3.976	m³
		3.579	t
PRODUCCIÓN ANUAL DE NITRÓGENO	total	13.074	Kg
	aplicable	5.738	Kg
CAPACIDAD MÍNIMA Balsa de Purines	en zonas no vulnerables	994	m³ (3 meses)
	en zonas vulnerables	1.325	m³ (4 meses)
	si regadío < 25% total	1.988	m³ (6 meses)
SUPERFICIE AGRARIA MÍNIMA	en zonas no vulnerables	27	ha
	en zonas vulnerables	34	ha
DOSIS MÁXIMAS DE ESTIÉRCOL POR HECTÁREA Y AÑO	en zonas no vulnerables	146	m³
	en zonas vulnerables	118	m³

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

La explotación contará con un Libro de Registro de Salidas de los residuos de deyecciones ganaderas conforme a la Orden MAM/1.260/2.008. Esta Orden se extiende con carácter general a todas las actividades e instalaciones ganaderas sometidas al régimen de autorización y comunicación ambiental regulado en el Decreto Legislativo 1/2005 de Castilla y León y Decreto 4/2018, que realicen operaciones de gestión de deyecciones ganaderas.

DISTANCIAS MÍNIMAS

La explotación se localiza a una distancia superior a 1,0 kilómetro del municipio de población más cercano (Alba de Tormes) y también a más de 1 kilómetro del núcleo de población más próximo (Convento Padres Reparadores). La explotación se localizará en el término municipal de Alba de Tormes, se encuentra situada en las parcelas número 50, 51 y 52 del polígono 505 y en suelo calificado como terreno rústico. Se puede comprobar en planos anexos.

DESCRIPCION GENERAL DE LAS INSTALACIONES A CONSTRUIR

Se pretende la CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES para la actividad de 124 cerdas reproductoras en Ciclo Cerrado. A continuación se detallan las construcciones proyectadas y el uso que se darán a ellas.

INSTALACIONES PROPUESTAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO

➤ PORCINO

ALOJAMIENTO	DIMENSIONES	ALERO	CUMBRERA	m ²	m ³
Nº 1. Será Oficinas, Vestuarios, Aseos, Almacén material y útiles	8,00 x 5,00	2,0	2,5	40,00	90,00
Nº 2.Nave de reproductoras	42,00 x 10,50	2,20	2,80	441,00	1.102,50
Nº 3.Nave de Creci-Cebo 1	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
Nº 4.Nave de Creci-Cebo 2	48,00 x 14,00	4,00	5,75	672,00	3.276,00
TOTAL				1.825,00	7.744,50

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

➤ **INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS**

INSTALACIÓN	DIMENSIONES			m ²	m ³
Nº 5.Estercolero	16,00 x 16,00 x 3,20			256,00	819,20
Nº 6. Fosa de Purines	10,00 x 10,00 x 3,00			100,00	300,00
Nº 7.Vado Sanitario	4,00 x 4,00 x 0,20			16,00	3,20
TOTAL				372,00	1.122,40

Total Ocupación en parcela: 2.197 m²

Total superficie Alojamiento animales: 1.825 m²

5.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS GENERALES

Se pretende la construcción de las instalaciones necesarias para la explotación ganadera que pretende construir IPETIS S.L. en las Parcelas 50, 51 Y 52 del Polígono 505 de la localidad de Alba de Tormes en el Término Municipal de Alba de Tormes (Salamanca).

Se describen a continuación las naves existentes en la explotación

SALA DE CUBRICION-GESTACION-PARTOS

Se construirá una nave de unas dimensiones de 42 m de longitud y 10,50 m de anchura, lo que equivale a 441 m². Dicha nave estará dividida en 7 salas de las cuales 3 se dedicarán a partos y las otras 4 se dedicarán a cubrición-gestación.

Posee un pasillo lateral dentro de la nave con una anchura de 1,50 m y una longitud del total de la nave. Cada sala poseerá 9 m de longitud y 6 m de anchura.

La cimentación de dicha nave se realizará con zapatas de hormigón armado y con vigas de atado entre ellas sobre las que se apoyaran los cerramientos con fábrica de ladrillo.

El cerramiento de dicha nave estará construido con fábrica de ladrillo cerámico de termoarcilla, de dimensiones 39 x 19 x 19 cm, recibidos según normativa con mortero de cemento y arena de río 1/6; y enfoscados por ambas caras. Las paredes interiores estarán construidas de la misma manera que las exteriores. La altura de dicha nave será de 2,20 m en el alero y 2,80 m en la cumbrera.

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

La estructura de dicha nave estará construida con vigas (correas) prefabricadas de hormigón apoyadas en las paredes interiores, de tal modo que su longitud será de 6 metros.

La cubierta estará construida a dos aguas con placas tipo sándwich sujetas a las correas mediante tornillos autorroscantes.

Cada sala de partos estará construida para 10 cerdas, del modo que se colocarán 5 a cada lado del pasillo central. A este pasillo se entra desde el pasillo exterior, del mismo se accederá a la paridera. Cada paridera estará construida con la jaula de estancia de la cerda, centrada en la misma y la zona de los lechones. En esta zona de lechones se colocará la placa de calor para estancia de los animales y toda la nave poseerá alimentación automática y agua corriente. Cada cerda se colocará mirando hacia la pared, lo que facilita el manejo a la hora de los partos de la cerda. El suelo de cada paridera estará construido con suelo enrejillado tipo slat en la parte trasera de la cerda y de la zona trasera de lechones y suero hormigonado en la parte delantera.

Dicha nave poseerá solera de hormigón en el pasillo exterior y los pasillos interiores, al igual que en la zona de estancia de gestación, parte estará con solera hormigonada y parte con rejillas de hormigón.

La nave poseerá además una serie de ventanas en los alzados sur y norte (alzados longitudinales que facilitarán la ventilación de la nave, junto con las existentes entre el pasillo exterior y las salas de partos. Dichas salas de partos poseerán además ventilación forzada y humidificadores en el exterior, que permitirán poseer al pasillo exterior la humedad y temperatura deseada para mantener las salas de partos a su vez en condiciones óptimas.

NAVES DE CEBO 1 Y 2

Se construirán dos naves de unas dimensiones de 48 m de longitud y 14,00 m de anchura, lo que equivale a 672 m². Dichas naves estará divididas en diferentes parques de crecimiento-cebo separadas con cancelas metálicas. Altura al alero de 5 metros y de 6,50 m a cumbre.

La cimentación de dicha nave se realizará con zapatas de hormigón armado y con vigas de atado entre ellas sobre las que se apoyaran los cerramientos con fábrica de ladrillo.

El cerramiento de dicha nave estará construido con fábrica de ladrillo cerámico de termoarcilla, de dimensiones 39 x 19 x 19 cm, recibidos según normativa con mortero de cemento y arena de río 1/6; y enfoscados por ambas caras. Las paredes interiores estarán construidas de la misma manera que las exteriores.

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

La estructura de dicha nave estará construida con vigas (correas) prefabricadas de hormigón apoyadas en los pórticos interiores, de tal modo que su longitud será de 6 metros.

La cubierta estará construida a dos aguas con placas tipo sándwich sujetas a las correas mediante tornillos autorroscantes.

Cada nave poseerá una solera de hormigón de 20 cm de espesor, tanto en la zona cubierta como en los patios de ejercicio, lo que facilitará la limpieza de las instalaciones y la correcta estancia de los animales.

Cada nave poseerá dos puertas de entrada, una en la zona de nave y otra en la zona de patio de cada frontal.

Los cebaderos poseerán agua corriente, con depósitos para medicación del agua a cada corral y bebederos suficientes para los animales.

LAZARETO

Se sitúa dentro de una de las dos naves de cebo, por lo que no corresponde justificar sus características constructivas.

VESTUARIOS

Se sitúa según muestra en los planos, dentro de la valla de cerramiento y en la entrada de la explotación, guardando los 32 m de distancia al eje de la carretera que une los términos de Alba de Tormes y Navales. Sus dimensiones son de 8 metros de longitud y 5 m de anchura, es decir, 40 m². El vestuario constará de tres zonas, la primera será la sala del utillaje de limpieza, la segunda será una oficina y la tercera un cuarto de baño para la correcta limpieza del personal.

La cimentación del vestuario estará construida con cimentación corrida bajo muro para las paredes.

El cerramiento del local estará construido con fábrica de ladrillo cerámico de termoarcilla, de dimensiones 39 x 19 x 19 cm, recibidos según normativa con mortero de cemento y arena de río 1/6; enfoscados por ambas caras. La altura del vestuario será de 3 metros al alero y 4,50 m a la cumbrera

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

La estructura estará construida a un agua con correas prefabricadas de hormigón apoyadas en las paredes y la cubierta estará construida con placas tipo sándwich sujetadas a las correas mediante tornillos autorroscantes.

Todo el vestuario estará hormigonado y azulejado, tanto en paredes verticales como en los suelos. La zona de cuarto de baño poseerá un lavabo, una taza y una ducha para la correcta higiene.

CERCA SANITARIA

Se situará la cerca bordeando todo el perímetro de las tres parcelas según se indica en el plano. Sus características son: cerramiento con mallazo ganadero metálico de 1,10 m de altura sujetado a postes metálicos enterrados 30 cm en el suelo.

Este cerramiento impide la salida de los animales de la parcela y la entrada de camiones, etc. a las instalaciones. Este vallado no perjudica al medio ambiente, ni a la flora ni a la fauna presente en el entorno.

VADO SANITARIO

A la entrada de la explotación se dispondrá un Vado Sanitario para la desinfección de todos los vehículos que entren en la explotación. Este vado tendrá unas dimensiones de 4 m de ancho x 4 m de largo y 0,20 m de profundidad, dimensiones suficientes para permitir la desinfección de las ruedas de los vehículos.

ESTERCOLERO

Dicho estercolero poseerá una solera de hormigón hidrófugo y unas paredes construidas con hormigón armado de 25 cm de espesor.

En este estercolero permanecerán almacenadas las deyecciones durante al menos 3 meses. Estará construido en el mismo entorno de la explotación y tendrá un volumen de almacenamiento de 819,20 m³ (16 m de ancho x 16 m de largo x 3,2 m de alto)

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

FOSA DE PURINES

Se proyecta una fosa de purines de 300 m³ (10 m de largo x 10 m de ancho x 3 m de alto) para el almacenamiento de las deyecciones líquidas que se producen en la explotación ya que parte de las instalaciones tienen suelo enrejillado tipo slat.

Dicha fosa poseerá una solera y paredes de hormigón hidrófugo, además de impermeabilizada adecuadamente.

DESTRUCCION DE CADÁVERES

El sistema de eliminación de las posibles bajas que se produzcan en la explotación será a través de los establecido en el Reglamento (CE) n° 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1774/2002.

6.- JUSTIFICACION DE LOS SERVICIOS NECESARIOS**ABASTECIMIENTO DE AGUA**

La explotación contará con un sondeo solicitado a Confederación Hidrográfica del Duero, lo que asegura el abastecimiento de ésta a los animales y cubren ampliamente las necesidades de la explotación. Estos se encuentran fuera de la zona de policía de cauces y de su zona inundable.

ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Existirá abastecimiento de energía eléctrica mediante un transformador de su propiedad debidamente legalizado y propiedad de la explotación ganadera.

7.- JUSTIFICACION DEL INTERES PÚBLICO

Describo las razones que aconsejan la autorización de uso excepcional en el suelo rustico que se solicita:

- Es una actividad vinculada al uso rústico y urbanísticamente cumple con el RUCYL
- Es una actividad económica que repercutirá en el entorno social.

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑADocumento: **AUTORIZACION DE USO**Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 15 DE 19

Con todo lo descrito anteriormente queda claramente acreditado la implantación en suelo rústico el uso pretendido desde la óptica del interés público.

Diego Chico Lurueña
Ingeniero Técnico Agrícola
Esp. Explotaciones Agropecuarias.
Colegiado 2357
C.O.I.T.A. de Castilla-Duero

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

ANEJO 01. FICHA URBANÍSTICA

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

La parcela de ubicación del proyecto se ubica en suelo rústico debiéndose justificar los usos de Actividades Extractivas, Protección especial grado 3 y Protección natural. **SOLO SE JUSTIFICA EL USO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS PORQUE LAS INSTALACIONES PROYECTADAS ES EL UNICO SUELO EN EL QUE SE ENCLAVAN** (véase plano numero 5). Enclavándose en la localidad de Alba de Tormes en el Término Municipal de Alba de Tormes, el cual posee normas urbanísticas propias publicadas recientemente en el año 2.014.

FICHA URBANÍSTICA (PORCINO-ACTIVIDAD EXTRACTIVA)

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	Proyecto para Explotación de Ganado Porcino en Alba de Tormes
LOCALIDAD/MUNICIPIO	Alba de Tormes (Salamanca)
CALLE/PLAZA O LUGAR	Polígono 505, Parcelas 50, 51 y 52
PROMOTOR/PROPIETARIO	IPETIS S.L.
PARAJE	VALDEGALINDO
PROMOTOR	IPETIS S.L.
AUTOR DEL PROYECTO	DIEGO CHICO LURUEÑA, COLEGIADO Nº 2.357

SITUACION URBANÍSTICA	
PLANEAMIENTO EN VIGOR.	N.U. M. Municipio de Alba de Tormes
COMARCA URBANÍSTICA	1
CLASIFICACION DE SUELO	Rústico Común- ACTIVIDAD EXTRATIVA
TIPO DE SUELO	Secano
USO GLOBAL/PORMENORIZADO	CONTENEDORES ESPECIALIZADOS -Ganadería Intensiva
PROTECCION.	3 P A G

GRADO DE URBANIZACION	EXISTENTE	PROYECTADO	OBSERVACIONES	
ABASTECIMIENTO DE AGUA	NO	SI	Sup. Nave (m ²)	1.825
ALCANTARILLADO	NO	NO	Vol. Nave (m ³)	7.744,50
ENERGIA ELECTRICA	NO	SI	Sup.Tot. parcela (m ²)	112.038
CALZADA PAVIMENTADA.	NO	NO	Unids. mín de Cultivo	
ENCINTADO DE ACERA	NO	NO	Área máx. Afect (m ²)	2.197

El Ingeniero: DIEGO CHICO LURUEÑA	Documento: AUTORIZACION DE USO
	Fecha: MAYO 2019

El Promotor:

IPETIS S.L.

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 17 DE 19

NORMAS DE EDIFICACION			
EN SUELO RUSTICO:	SEGÚN PLANEAMIENTO	PROYECTADO	CUMPLE
DISTANCIA A SUELO URBANO	1.000	>1.000	SI
PARCELA MINIMA (m2)	Parcela Catastral	112.038	SI
USO DEL SUELO	RUSTICO	RUSTICO	SI
OCUPACION EN PLANTA %	15	1,96	SI
RETRANQUEOS A FACHADA MTS..	28,50 m (carretera CL-510); 21 m (carretera DSA-150)	32 m a caminos y carreteras	SI
RETRANQUEOS A LINDEROS MTS.	6	10	SI
EDIFICABILIDAD M2/M2-M3/M2.	0,15	0,016	SI
ALTURA MAXIMA	Nave 7,00 alero-12,00 cumbre	4,00 al alero y 5,75 a la cumbre	SI
Tipología de Edificación	Naves Cerradas	Naves Cerradas	SI
PENDIENTE DE CUBIERTA %	30%	0%-25%	
OTROS PARAMETROS :	Circular de la Delegación de Sanidad. Feb. 1,978 Apéndice 3		CONDICIONES ESPECIALES
AUTOR DE PROYECTO:	INFORME-PROPUESTA DEL TECNICO DE LA ADMINISTRACION:		
FECHA Y FIRMA:			
Fdo:			
EL TECNICO ADMINISTRACION			
FECHA Y FIRMA:			
Fdo:			

Diego Chico Lurueña

Ingeniero Técnico Agrícola

Esp. Explotaciones Agropecuarias.

Colegiado 2357

Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla-Duero

El Ingeniero:	DIEGO CHICO LURUEÑA	Documento:	AUTORIZACION DE USO
		Fecha:	MAYO 2019

El Promotor:

IPETIS S.L.

ANEJO 02. COMPROMISO DE VINCULACION

IPETIS S.L. con C.I.F.: B-37224250 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Muñoz Torrero, nº 1, 5º A, 37.007 Salamanca, como representante D. Sandalio Gomez Gonzalez

Expone:

Como solicitante de Autorización de Uso para “Explotación de Ganado Porcino para un total de 124 cerdas reproductoras y 3 verracos en Ciclo Cerrado en Parcelas 50, 51 y 52 del polígono 505 en el sito de “Valdegalindo”.

Polígono	Parcela	Superficie (has)	Ref Catastral
505	50	1,6981	37008A505000500000IX
505	51	7,2693	37008A505000510000II
505	52	2,2364	37008A505000520000IJ
	TOTAL	11,2038	

Me comprometo a vincular el terreno al uso autorizado, ganadería de porcino, dicha vinculación se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad según se establece en el artículo 308, letra c, del Decreto 22/2004 de 29 de enero de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el RUCYL.

- 1.- La vinculación del terreno al uso autorizado
- 2.- Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso.
- 3.- La condición de parcela indivisible, salvo cuando su superficie sea igual o superior al doble de la parcela mínima, o en su defecto al doble de la Unidad Mínima de Cultivo.

Alba de Tormes, mayo de 2.019

Don Sandalio Gomez Gonzalez.

Ilmo. Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alba de Torme

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.

Proyecto:

AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA UN TOTAL DE 124 CERDAS REPRODUCTORAS Y 3 VERRACOS EN CICLO CERRADO EN PARCELAS 50, 51 Y 52 DEL POLÍGONO 505 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

HOJA 19 DE 19

ANEJO 03: PLANOS

- 01- PLANO DE SITUACION
- 02- PLANO DE LOCALIZACION
- 03- PLANO DE DISTANCIAS A EXPLOTACIONES PRÓXIMAS
- 04- PLANO DE DISTRIBUCIÓN FUTURA EN PARCELA
- 05- PLANO DE DISTRIBUCION EN PARCELA: INDICACION USOS DEL SUELO

El Ingeniero:

DIEGO CHICO LURUEÑA

Documento: **AUTORIZACION DE USO**

Fecha: **MAYO 2019**

El Promotor:

IPETIS S.L.